

**HECHO ESENCIAL**  
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A

Santiago, 12 de junio de 2019

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Hecho Esencial Recepción Informe  
Evaluadores Independientes**

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el Directorio de la Compañía **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N°251, en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial:

Con fecha 25 de junio 2019, de conformidad al artículo 147 de la Ley N°18.046, el Directorio de la Compañía acordó designar como evaluadores independientes a CBRE Chile para la emisión de un informe acerca de las condiciones de la operación con parte relacionada, que será sometida a consideración de la Junta Extraordinaria de Accionista fijada para el 31 de Julio del 2019, consistente en una modificación al contrato de subarriendo con Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., respecto de las oficinas de esta última ubicadas en Avenida Apoquindo N° 5550, Las Condes, Santiago.

Al respecto, informamos que con esta fecha fue recibido por la Sociedad el referido informe, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida Apoquindo N° 5.550, piso 21, Las Condes, Santiago y en el sitio web de la Sociedad [www.chilena.cl](http://www.chilena.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Mauricio Santos Díaz**  
Fiscal  
**Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.**